



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

"2022- Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur"

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 22 de septiembre de 2022

DISPOSICIÓN SGCA Nº 349/22

VISTO:

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la ley 1903, texto consolidado por Ley N° 6.347 y modificado por Ley Nº 6.549, las Resoluciones AGT Nros 21/2022 y 46/2022, la Nota SGG N° 121/2022, el GEX A-01-00015755-0/2021-1 y

CONSIDERANDOS:

Que el Art. 124 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires establece que el Ministerio Público posee autonomía funcional y autarquía dentro del Poder Judicial.

Que el ANEXO I REGIMEN GENERAL DE CAJAS CHICAS, CARACTERISTICAS GENERALES, aprobado por la Resolución 21/2022 y modificado por la Resolución AGT Nº 46/2022, establece para las distintas áreas del Ministerio Público Tutelar la asignación de nueve (9) caja chicas por año calendario.

Que la Secretaría General de Gestión basada en las necesidades operativas de los servicios descentralizados a su cargo, solicita se autoricen rendiciones adicionales a las autorizadas por el referido régimen al Departamento Especializado de Atención Descentralizada, Nota SGG N° 121/22 (ADJ113417/22)

Que, por las razones expuestas, para el presente ejercicio y en forma excepcional, se autorizarán 2 rendiciones adicionales a las establecidas en la Resolución AGT 21/2022 y su modificatoria.



Que por Resolución AGT N° 59/2021, se delegó en la titular de la Secretaría General de Coordinación Administrativa la facultad de asignar y aprobar rendiciones de cajas chicas del ministerio.

Que la Dirección de Programación y Control Presupuestario y Contable ha informado respecto la disponibilidad presupuestaria.

Que la Dirección de Despacho Legal y Técnica ha intervenido en el ámbito de su competencia.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones otorgadas por la Resolución AGT Nº 59/2021

LA SECRETARIA GENERAL DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA MINISTERIO PUBLICO TUTELAR

DISPONE

Articulo 1.- Asignar, con carácter excepcional en el presente ejercicio, dos rendiciones adicionales a las establecidas en la Resolución AGT 21/2022 para la caja chica régimen general de la Secretaría General de Gestión, Departamento Especializado de Atención Descentralizada.

Articulo 2.- Regístrese, publíquese. Comuníquese a la Secretaría General de Gestión y para demás efectos pase a la Dirección de Programación y Control Presupuestario y Contable. Cumplido Archívese.





Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Hoja Adicional de Firmas Digitales



Ana Carolina Murlei SECRETARIA MINISTERIO PUBLICO TUTELAR

SECRETARIA GENERAL DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
REG. Nº 349/222. Tº XV.... Fº 806/807. FECRA 22/9/2022.

Gabriela M. Francinelli Secretaria de 1º Instancia



